



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

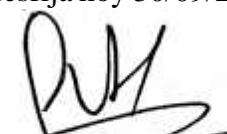
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501220120099901
RADICADO INTERNO:	101219
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. – VIDALFA S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	JUAN CAMILO ZAPATA SANCHEZ, MARIA EUGENIA RAMOS RODRIGEZ, HERMINIA SANCHEZ SANCHEZ, JULIETH LOPEZ VALENCIA, SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. – VIDALFA S.A., ALEXANDER ZAPATA LENIS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADRIANA VANESSA ZAPATA RAMOS, ANDRES ALBERTO ZAPATA LENIS, BETTY LENIS DE ZAPATA
FECHA SENTENCIA:	17 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2629-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE LAS RECURRENTES PORVENIR S.A. Y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. (PÁG. 58)
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____